

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1922/19

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Solicitada licencia ambiental para la actividad de OBRADOR DE PASTELERÍA, que se desarrollará en la parcela n.º 72 del Polígono Industrial El Brajero de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://lasnavasdelmarques.es>).

Las Navas del Marqués, 7 de agosto de 2019.  
El Alcalde Presidente, *Javier Sastre Nieto*.